



Acta N° 44

En la ciudad de Asunción, siendo las 10:00 horas, del día 18 de octubre de 2019, se reúne el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, con la presencia del Presidente, Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón y del Vicepresidente Primero, Prof. Dr. Luis María Benítez Riera; estando ausente la Vicepresidente Segunda, Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Mónica; se cuenta además, con la asistencia del Consejero de Asesoría Judicial, Dr. Edward Alexander Xavier Vittone Rojas, de Administración y Finanzas, Lic. Roberto Ignacio Torres Cardozo, de Planificación y Desarrollo, Econ. Alberto Martínez Franco, para el tratamiento de los temas relacionados con las áreas de sus especialidades. -----

Se deja constancia que la Consejera de Auditoría y Control, Dra. Luz Ramona Antúnez de Estigarribia, se encuentra ausente por estar con permiso por motivos particulares. -----

Durante la reunión se han tomado las siguientes decisiones: -----

- 1. Vista la Nota DGAF N° 1392 (15751), de fecha 30 de setiembre de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el formulario de Autorización de Pago a Proveedores N° 20, conforme lo dispuesto en el Art. 5° de la Resolución CAJ N° 163, y considerando la Nota CAJ N° 432/2019, de fecha 4 de octubre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la autorización, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle:-----

Table with 8 columns: Beneficiario, Contrato, Factura N°, Monto total de Factura G, Monto Autorizado G, Orden de Pago, Periodo, F.F. Row 1: RENOVA S.A., 103/18, 001-001-0001506, 449.595.833, 449.595.833, 11129, Julio 2019, 30. Total: 449.595.833

Al mismo tiempo se dispone, previo descuento de la multa por incumplimiento de contrato de G 71.064.099 (Guaraníes setenta y un millones sesenta y cuatro mil noventa y nueve) y las retenciones de G 26.109.256 (Guaraníes veinte y seis millones ciento nueve mil doscientos cincuenta y seis), que el saldo de G 352.422.478 (Guaraníes trescientos cincuenta y dos millones cuatrocientos veinte y dos mil cuatrocientos setenta y ocho), sea depositado en la Cuenta Judicial cargo BNF N° 6017975016, conforme el Oficio N° 472, con Mesa de Entrada N° 23.577, de fecha 27 de setiembre de 2019, librado por el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 18° Turno, Secretaría N° 35, en los autos caratulados "FARYD KARIM ALI COLNAGO C/ RENOVA S.A. S/ ACCIÓN EJECUTIVA".-----

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Lic. Roberto Torres
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Abg. Gerladine Casas Monges
Secretaria

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente



...//... Acta N° 44 (continuación)

Fecha: 18/10/2019.-

2. Vista la Nota DGAF N° 1429 (15908), de fecha 7 de octubre de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el formulario de Autorización de Pago a Proveedores N° 21, conforme lo dispuesto en el Art. 5° de la Resolución CAJ N° 163, y considerando la Nota CAJ N° 465/2019, de fecha 11 de octubre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la autorización, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle:-----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
Corte Suprema de Justicia							
BENOVA S.A.	103/18	001-001-0001508	449.595.833	449.595.833	12176	Agosto 2019	30
Total				449.595.833			

Al mismo tiempo, se dispone el descuento de la suma de G 91.627.792 (Guaraníes noventa y un millones seiscientos veinte y siete mil setecientos noventa y dos) y su posterior depósito en la Cuenta Judicial cargo BNF N° 601797501/6, conforme el Oficio N° 472, con Mesa de Entrada N° 23.577, de fecha 27 de setiembre de 2019, librado por el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del 18° Turno, Secretaría N° 35, en los autos caratulados "FARYD KARIM ALI COLNAGO C/ RENOVA S.A. S/ ACCIÓN EJECUTIVA".-----

3. Visto el Dictamen UOC N° 175 (15819), de fecha 2 de octubre de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la Nota CAJ N° 441/2019, de fecha 8 de octubre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo recomendado por el Comité de Evaluación de Ofertas, se resuelve **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 14/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA - AD REFERÉNDUM" ID N° 360302, a las siguientes firmas:-----

a) Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (T.E.I.S.A.), los ítems 2 y 3, por un monto total de G 250.010.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones diez mil), IVA incluido.-----

b) HPTI Sistemas y Equipamientos S.A., el ítem 7, por un monto total de G 17.940.000 (guaraníes diez y siete millones novecientos cuarenta mil), IVA incluido.--

Declarar Desertos los ítems N° 1 - Reloj Biométrico, 4 - Teléfono Fax, 5 - Televisores y 6 - Proyector, conforme lo dispuesto en el inciso Artículo 30°, Inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-----

Dr. Luis María Benítez
Ministro

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

2/3

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaría

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente



4. Visto el Dictamen UOC N° 181 (15839), de fecha 3 de octubre de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando la nota CAJ N° 440/2019, de fecha 8 de octubre de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la aprobación de lo requerido por la UOC, se resuelve **DECLARAR DESIERTO** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 9/2019 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN (PISOS 4, 5, 6, 7, 3, 9, 10 Y 11) DE LA TORRE NORTE – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E.” ID N° 360282; APROBAR** el pliego de bases y condiciones correspondientes al segundo llamado; y, **AUTORIZAR** el llamado respectivo en la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas**, su publicación a través de la página de internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP: www.contrataciones.gov.py, y la invitación a no menos de 5 (cinco) potenciales oferentes.-----

5. Visto el Dictamen UOC N° 179 (15864), de fecha 4 de octubre de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su Nota PCAJ N° 454/2019, de fecha 9 de octubre de 2019, por la que emiten recomendaciones e informan que corresponde autorizar el pago solicitado, se resuelve **APROBAR**, la Liquidación N° 86/DCNE-DCC/2018 de fecha 29 de julio de 2019, emitida por la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.), por un monto de **G 2.620.800 (Guaraníes dos millones seiscientos veinte mil ochocientos)**, para la provisión del servicio de conexión de internet, **AUTORIZAR**, al Director General Interino de Administración y Finanzas, a suscribir los documentos exigidos por la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.), para la prestación del servicio detallado en la Liquidación N° 86/DCNE-DCC/2018; y **AUTORIZAR**, el pago de **G 2.620.800 (Guaraníes dos millones seiscientos veinte mil ochocientos) IVA incluido**, a la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.), en concepto de **“PROVISIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA SEDE CENTRAL DEL JUZGADO DE FILADELFIA Y LOS JUZGADOS MULTIFUEROS DE NEULAND Y MCAL. ESTIGARRIBIA”**.-----

6. Visto el Dictamen UOC N° 190 (16066), de fecha 11 de octubre de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su Nota PCAJ N° 466/2019, de fecha 15 de octubre de 2019, se resuelve **APROBAR** las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 39/2019 “ADQUISICIÓN DE CASETAS DE SEGURIDAD Y SERVICIO DE ALQUILER DE SANITARIO MÓVIL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 366911**.-----

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

3/3

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente